



RESOLUCIÓN N.º 0028 DE 2021
Enero 15

Por el cual se nombra a la profesora SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA como decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante los artículos 49 y 50 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º 166 del 22 de diciembre de 1993, establecen las cualidades de los aspirantes y el procedimiento para la elección de decano de Facultad.
- b. Que mediante la Resolución N.º 103 del 27 de enero de 2020 se convocó y estableció el proceso de elección del decano de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.
- c. Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, en cumplimiento del procedimiento establecido en la convocatoria en mención, evaluó los méritos de los aspirantes inscritos y determinó presentar al Rector de la Universidad una terna de candidatos a decano, integrada por los profesores Luis Javier López Giraldo, Sandra Judith García Vergara y Viatcheslav Kafarov.
- d. Que el profesor Dionicio Antonio Laverde Cataño, decano *ad hoc* de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, según Resolución N.º 194 del 13 de febrero de 2020, remitió acta N.º 06 del 19 de febrero de 2020, del Consejo de Facultad, en donde se presenta los profesores que conforman la terna de candidatos al cargo de decano de esta Facultad.
- e. Que es función del Rector nombrar al personal de la Universidad Industrial de Santander, de conformidad con las disposiciones legales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Nombrar en comisión, a partir de la fecha de posesión, como decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas a SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA, profesora Titular de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

PARÁGRAFO 1. La profesora Sandra Judith García Vergara, para entrar a desempeñar el cargo de Decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, deberá tomar posesión ante el Rector de la Universidad Industrial de Santander, acto dentro del cual deberá prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y la Ley, y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas en el Estatuto General y los reglamentos de la Institución.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el Artículo 50, del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, la designación que se hace en el presente acto administrativo es por dos (2) años a partir de la fecha de posesión.

PARÁGRAFO 3. Al término de la comisión, la profesora Sandra Judith García Vergara regresará a ocupar el cargo de carrera del cual es titular en la planta docente de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de enero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,